

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Calle Miguel Ángel, número 11, 1º
28010 Madrid

Madrid, a 1 de septiembre de 2010

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la sociedad de inversión de capital variable UBS (Lux) Strategy SICAV, constituida en Luxemburgo e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 864.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante, relativo a decisiones del Consejo de Administración:

Comunicación a los accionistas de UBS (Lux) Strategy SICAV

Se informa a los accionistas de la sociedad que el Consejo de Administración de la sociedad ha decidido lo siguiente:

El folleto de emisión, con efectos a partir de septiembre de 2010, se modifica como sigue:

1) Cotización en bolsa de subfondos y clases de acciones

Se podrá obtener información sobre si un subfondo de UBS (Lux) Strategy SICAV cotiza en la Bolsa de Luxemburgo en el agente administrativo o en la página web de la Bolsa de Luxemburgo (www.bourse.lu).

2) Gestión de carteras

Las gestoras de inversiones de UBS Global Asset Management podrán transferir sus mandatos total o parcialmente a gestoras de inversiones vinculadas dentro del grupo UBS Global Asset Management. Sin embargo, la responsabilidad seguirá siendo en cualquier momento de la gestora de inversiones arriba citada que recibió el encargo de la sociedad.

3) Fusión de valores patrimoniales/pooling

En aras de una gestión eficaz, la sociedad podrá permitir una agrupación interna y/o una gestión conjunta o pooling de los valores patrimoniales de determinados subfondos. En ese caso, se gestionarán conjuntamente los valores patrimoniales de diferentes subfondos. Los valores patrimoniales gestionados de forma conjunta se denominan como «pool»; sin embargo, estos pools se emplearán exclusivamente con fines internos de gestión y no representan unidades independientes, de forma que los accionistas no pueden acceder a ellos directamente. Los detalles de estos métodos de gestión, los cuales no son puestos en práctica en la actualidad, se describen detalladamente en la versión de septiembre de 2010 del folleto de emisión.

En caso de una activación pendiente de implementación, se informará puntualmente a los accionistas mediante una publicación, la cual engloba además el derecho al reembolso gratuito de las acciones en el plazo de un mes.

4) Cambio de nombre de las denominaciones de las clases de acciones / Ampliación de las modalidades de suscripción con respecto a las clases de acciones institucionales (el llamado "I-Wording")

Junto con la ampliación de las modalidades de suscripción con respecto a las clases de acciones institucionales, se deberán unificar las denominaciones de las clases de acciones dentro de la gama de productos del grupo UBS. Por lo tanto, a raíz de la nueva denominación resultan las siguientes modificaciones:

Código ISIN	Nombre del subfondo	Antigua denominación de la clase de acciones	Nueva denominación de la clase de acciones (a partir del 15 de septiembre de 2010)
LU0042743699	UBS (Lux) Strategy SICAV - Fixed Income (CHF)	No existe una denominación específica	P-acc
LU0042744747	UBS (Lux) Strategy SICAV - Fixed Income (EUR)	No existe una denominación específica	P-acc

LU0042745397	UBS (Lux) Strategy SICAV - Fixed Income (USD)	No existe una denominación específica	P-acc
--------------	---	---------------------------------------	-------

Las modificaciones afectarán únicamente a la denominación de los subfondos. No se producirá ninguna modificación para los accionistas en lo referente a la estructura de comisiones y al uso de los beneficios.

5) Aumento del factor “single swing pricing”

En caso de que en un día hábil la suma de las suscripciones o reembolsos de todas las clases de acciones de un subfondo provoque un aumento o reducción del capital neto, se podrá, de conformidad con las disposiciones incluidas en el folleto de emisión, aumentar o reducir el valor liquidativo neto del subfondo.

A partir del **1 de octubre de 2010** el ajuste máximo del valor liquidativo neto de un subfondo aumentará del 1% al **2%**. Con ello en el futuro se deberá garantizar un ajuste efectivo del valor liquidativo neto en interés de los inversores que permanezcan en el subfondo.

6) Modificación de los apartados “Emisión de acciones” y “Reembolso de acciones”

En virtud de los requisitos regulatorios de un país de distribución de la sociedad, el apartado “Emisión de acciones” se complementará de tal modo que las acciones de la sociedad también podrán suscribirse mediante planes de ahorro, amortización o conversión conforme al estándar del mercado local vigente. Se podrá obtener más información a este respecto en el agente de distribución local.

Por razones de claridad, ambos apartados se complementarán de tal modo que el agente de pago local pueda llevar a cabo las correspondientes transacciones por orden del inversor final en calidad de agente fiduciario (“Nominee”). Los gastos ocasionados al respecto podrán ser cargados al inversor.

Los accionistas que no estén de acuerdo con la modificación descrita en el punto 5) podrán devolver sus acciones de forma gratuita hasta el 30 de septiembre de 2010.

La modificación es vinculante para todos aquellos accionistas que no hayan solicitado la devolución gratuita de sus acciones antes del 30 de septiembre de 2010.

Los certificados de acciones de la sociedad podrán cambiar su sello a partir del 1 de septiembre de 2010 en UBS (Luxembourg) S.A., así como en todas las sucursales y bancos filiales de UBS AG, siempre que estén autorizados para ello.

A partir del 1 de octubre de 2010, los certificados de los subfondos arriba citados que no dispongan del nuevo sello, no serán aceptados por la Bolsa de Luxemburgo.

Las modificaciones arriba citadas se recogen en el folleto de emisión en su versión de septiembre de 2010. El nuevo folleto de emisión se podrá solicitar gratuitamente en el agente administrativo.

Por la presente le confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.